

Escribiente, D. José Ramirez, 1.º de Mesones núm. 1.

*Seccion segunda.*

Oficial 2.º D. Andres Leguizamo, Estanco Viejo de hombres núm. 11.

Escribiente, D. José Julio Jimenez, Coliseo Viejo núm. 10.

*Seccion tercera.*

Oficial tercero, D. Jesus Romero, Cruz Verde núm. 5.

Escribiente, D. Agustin Flores, Chiconautla núm. 14.

*Seccion inspectora de Guardia Nacional.*

Oficial, comandante de escuadron D. Luis Barrera, plazuela de Manzanares núm. 7.

Escribiente, D. José Barrera, Jesus María núm. 3.

Ausiliar, D. Juan N. Govantes, San Andres núm. 24.

*Seccion inspectora de los cuerpos de Policia.*

Oficial, D. Macario Prieto, San Felipe Neri núm. 19.

Escribiente, D. José Falces, Ortega núm. 3.

*Archivo.*

Oficial, D. Agustin Amable, Jesus núm. 12.

Escribiente, D. Juan Francisco Azcárate, Coliseo núm. 5.

SACRO Y NACIONAL

MONTE DE PIEDAD

DE ANIMAS.

NOTICIAS RELATIVAS A ESTE ESTABLECIMIENTO.

Por real cédula de 2 de Junio de 1774 aprobó el rey de España el establecimiento de este sacro y nacional Monte de Piedad de Animas, con la dotacion de 300.000 pesos, que con tal objeto donó el señor conde de Regla D. Pedro Romero de Terreros; aprobando con pocas modificaciones los estatutos, y se abrió el despacho el dia 25 de Febrero de 1775.

Por dichos estatutos se previene haya dos juntas para su direccion y gobierno: la 1.ª que es la Esma. Junta superior directiva, la componian en el sistema colonial, el Virey, como presidente, principal protector y vice-patroño; el decano de la Audiencia, en clase tambien de protector y juez conservador (con facultades gubernativas superiores á la junta inferior); el señor provisor, en representacion del Illmo. y reverendísimo Sr. Arzobispo; el corregidor; un canónigo ó dignidad de la Santa Iglesia Catedral; el prior del consulado; el Sr. con-

de de Regla ó el primogénito de su casa y el director del establecimiento. Hecha la independencia dejó de existir esta junta, y se organizó nuevamente por decreto del congreso general de 6 de Junio de 1836, nombrándose para componerla al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones; al provisor de este arzobispado; al ex-conde de Regla ó primogénito de su casa; al gobernador de la capital; á un canónigo de la Iglesia metropolitana nombrado por el gobierno; al alcalde 1.º del Excmo. Ayuntamiento ó al que lo sustituya y al director del Monte. Esta junta en virtud de sus facultades directivas, aprueba, modifica, anula las providencias de la junta gubernativa, con cuyo objeto se le dá cuenta en sus reuniones con las actas de ésta, conforme á varios artículos de los estatutos, cuya práctica ha empezado á observarse con constancia desde Noviembre del año de 1851, pues anteriormente fueron muy pocas las que tuvo á la vista. Por los estatutos estaba prevenido que su reunion ordinaria se verificara anualmente en el mes de Enero; pero al ingreso del Sr. Herrera la direccion solicitó del supremo gobierno que tuviese lugar cuatro veces al año, en los primeros diez días de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre; y así se acordó.

Derogados por las córtes españolas los juzgados privativos, se estinguió el de este establecimiento que ejercia el juez conservador, y en consecuencia, los casos que han ocurrido, se han pasado á los señores jueces ordinarios; pero como en las atribuciones que el estatuto detalla á

dicho juez hay algunas gubernativas, como protector, solicité que éstas las ejerciese el primogénito del ex-conde de Regla, tanto para dar una prueba del aprecio con que se vé el servicio prestado por su abuelo, como por considerar que es la persona que debe tener mas interés en la conservacion de este establecimiento; la junta gubernativa estuvo de acuerdo con la idea, mas la superior directiva creyó mas conveniente que dichas facultades las ejerciese el señor ministro de relaciones, como presidente, y así lo aprobó el supremo gobierno.

La junta gubernativa la componen conforme á los estatutos (en lo que no ha habido variacion): el director y los señores ministros gefes de los departamentos de contaduría, tesorería, depositaria y almoneda; con el interventor; esta junta se reúne mensualmente en los primeros dias de cada mes, presentándosele un estado mensual en el que se demuestra el que guardan todos y cada uno de los fondos que gira este establecimiento; se le dá cuenta por el contador con la cartacuenta que abraza la entrada y salida de caudales en la tesorería, los sueldos pagados, limosnas de las misas aplicadas en sufragio de las almas del purgatorio y todos los demas gastos de oficina; como tambien el premio cobrado por las prendas desempeñadas y vendidas; la existencia con la entrada y baja de la depositaria y almoneda; en iguales términos se le dá cuenta del fondo de la caja de ahorros, espresándose los billetes que están en giro y su valor.

El director tiene sus facultades limitadas á

proponer los empleos vacantes desde ministros á oficiales y tasadores, y á resolver los casos que se ofrezcan momentáneamente en que no pueda reunirse la junta; pero con responsabilidad de darle cuenta en la primera reunion que haya.

El primer dia útil de cada mes á primera hora, se hace por el director el corte de caja de la tesorería, y se revisa la existencia de la sala de almoneda á presencia, la primera operacion, de todos los señores ministros; y la segunda, del gefe de dicho departamento. El dia segundo se revisa la existencia de la depositaria que resulta del empeño de los seis meses anteriores, autorizando y dando fé de todos estos actos, el escribano del establecimiento, poniéndose constancia de lo que resulta, en un libro que para este objeto se conserva en la contaduría.

Los fondos que gira este establecimiento son: 1.º piadoso, que debe su origen á la donacion del Sr. ex-conde de Regla, y los productos que éste y los demas han dado; 2.º el de restos, que es el que se forma con lo que queda á favor de los dueños de prendas ó alhajas vendidas; 3.º el de depósito confidencial, que se forma de las cantidades que depositan algunas personas, sin premio ni gravámen, y las estraen en la forma y dia que les acomoda; 4.º el de depósito judicial, que se forma de lo que remiten los señores jueces, el que satisface un cuarto por ciento por solo un año, aun cuando el depósito esté mas tiempo, el que tuvo su origen en 30 de Noviembre de 1841; 5.º de la caja de

ahorros, que se forma de las cantidades que entregan los interesados, desde un peso para arriba y por el que se satisface un premio á razon del cinco por ciento anual, el cual se capitaliza cada vez que al interesado convenga; por ahora está limitado el recibo hasta la cantidad de cincuenta pesos, en razon de que siendo el banco de ahorros y no de giro, no teniendo el Monte en que emplearlos, seria perjudicarlo el recibir mayores cantidades como ha habido empeño en enterar; este fondo se estableció en 15 de Junio de 1849; 6.º lo forma el producto de las rentas de los almacenes y entresuelos arrendados, que pertenecen á las casas donde se halla situado el Monte.

Del fondo dotal que tuvo este sacro Monte y del producto que debió haber hasta el año de 1814, solo existia en esa época la cantidad de 105,809 pesos, 3 reales 4 octavos, siendo el déficit ocasionado por una quiebra: posteriormente ha habido otras que han debilitado el fondo; pero desde la época de la direccion del Sr. Tagle, no ha habido ninguna de consideracion, y desde la del Sr. Pedraza no se ha notado el menor desfaleo, y va progresando, en términos, de que en el dia cuenta con fondo propio de mas de cuatrocientos mil pesos.

A su creacion, se ordenó por el estatuto que no se cobrase premio, siendo la limosna voluntaria; pero á poco tiempo se solicitó se señalase; lo que se hizo, descontándose al tiempo del empeño; pero desde de 31 de Diciembre de 1841 se amplió el tiempo del empeño y modificó el

premio, éste se satisface al desempeñar la alhaja ó prenda, pagándose por el 1.º y 2.º mes un octavo de real por peso; dos, al 3.º y 4.º; tres, al 5.º y 6.º, y medio real en el 7.º y 8.º.

La oficina se abre á las ocho y media de la mañana, y comienza el empeño, que dura hasta las doce, y desde esta hora á las dos y media de la tarde es el desempeño.

Los dueños de alhajas pueden refrendar del 3 al 15, su empeño del 7.º mes precedente, á causa de que los quince días restantes se emplean en preparar las partidas que deben pasar á la almoneda para su venta, á cuyo departamento pueden acudir los interesados á desempeñarlas, hasta en el mismo acto del remate.

Los tasadores fijan la cantidad hasta cien pesos que pueda darse de empeño; desde esta cantidad hasta dos mil pesos la fija el director; y para mayor suma lo acuerda la junta; los tasadores la fijan en la prenda ó alhaja por su valor intrínseco, sin atender la hechura ni gusto; pero en la almoneda antes de que se verifique el remate, se hace nueva tasa, en la que ya se considera el valor estimativo de la hechura, y no se remata en menos de esta tasa, excepto cuando no aparece comprador por parecer excesivo lo tasado, repitiéndose la tasa hasta ponerse al nivel de lo acordado por el tasador que lo verificó al tiempo del empeño, quedando éste responsable si no hay comprador que dé esa cantidad.

De las prendas ó alhajas vendidas en almoneda, se toma la cantidad prestada y el premio que debió satisfacer el interesado; y el sobrante que

resulta á favor del dueño por la puja que se ha hecho, se deposita en la tesorería para entregarse al interesado cuando se presenta.

Los empleados de este establecimiento, desde el director, ministros, interventor, oficiales y tasadores, tienen afianzado su manejo con las cantidades señaladas por el estatuto ó por acuerdo de la junta superior, examinándose el estado de solvencia de los fiadores á principios de cada año.

Por el estatuto, el director debe vivir en la casa en que se halla el establecimiento, proporcionándose lo mismo á los señores ministros si hubiese local suficiente; pero en vista de que estos señores han cedido al Monte ese derecho por el producto que debe sacar de los alquileres del local que se les destinase, tiene acordado la Eesma. junta superior, que á los señores ministros y al interventor se les indemnice con 25 pesos mensuales, á cada uno, para ayuda del pago de la casa en que habiten.

El director es nombrado por el supremo gobierno á propuesta de la junta gubernativa, y con apoyo de la Eesma. superior directiva. Los señores ministros é interventor los nombra asimismo el supremo gobierno, previa propuesta del director, la que califica la junta gubernativa y apoya la superior. Los oficiales y tasadores los propone el director, califica la junta gubernativa y aprueba y nombra la superior. Los escribientes, meritorios, portero y guardas, los admite el director con aprobacion de la junta gubernativa.

Los directores que ha habido en este establecimiento desde su fundacion, son los siguientes:  
El Sr. D. Vicente Trebuesto, tomó posesion el 25 de Febrero de 1775.

El Sr. D. Manuel Gamboa, tomó posesion en 25 de Octubre de 1796.

El Sr. Dr. D. Antonio Manuel Couto, tomó posesion en 1.º de Enero de 1815.

El Sr. D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, tomó posesion en 14 de Marzo de 1836.

El Sr. D. Manuel Gomez Pedraza; tomó posesion en 14 de Marzo de 1848.

Y el Esemo. Sr. general D. José Joaquín Herrera la tomó en 5 de Junio de 1851.

La relacion que sigue demuestra el número de empleados de este establecimiento por el órden de antigüedad, y casa que habitan actualmente.

El estado que va á continuacion manifiesta el empeño y desempeño que ha habido desde el año de 1821 hasta el próximo pasado de 1851, especificándose las cantidades que se han suministrado, y á cuantas personas ó familias al tiempo del empeño, y lo devuelto á su desempeño.

#### EMPLEADOS DEL MONTEPIO.

*Relacion de la antigüedad de sus empleos y casas en que habitan en el dia de la fecha.*

Director, Esemo Sr. general D. José Joaquín de Herrera, comenzó á servir en 19 de Mayo de 1851, Montepío.

Secretario escribano, D. Manuel Madariaga, idem en 11 de Marzo de 1848, San Felipe Neri número 3.

Contador, D. Agustin Moreno, idem en 5 de Febrero de 1809, Cocheras, número 24.

Tesorero, D. Agustin Lazpita, idem en 2 de Enero de 1815, Balvanera, 10.

Juez de almoneda, D. Ignacio Mena, idem en 29 de Mayo de 1815, primera de Mesones, 17.

Depositario, D. Manuel Riofrio, idem en 15 de Setiembre de 1824, Corpus-Cristi, 2.

Interventor, D. Diego Hernandez, idem en Noviembre de 1812, Arcinas, 4.

Oficial 1.º, D. Manuel Nieto, idem en 25 de Octubre de 1815, Puente Monson, 7.

Idem 2.º, D. Juan Monterde, idem en 1.º de Setiembre de 1826, Chinampa, 2.

Idem 3.º, D. Francisco Imaz, idem en 5 de Setiembre de 1831, Calvario, 3.

Idem 4.º, D. Juan Estrada, idem en 10 de Setiembre de 1833, Callejon de los Dolores, 2.

Idem 5.º, D. Juan Cevallos, idem en 13 de Setiembre de 1833, primera de Mesones, 11.

Idem 6.º, D. Manuel Cobos, idem en 29 de Diciembre de 1835, Puente Monson, 7.

Idem 7.º, D. Antonio Arellano, idem en 3 de Marzo de 1840, tercera de San Francisco, 11.

Escribiente 1.º, D. Agustin Moreno, idem en 1845, Cocheras, 24.

Idem 2.º, D. Ignacio Centurion, idem en 25 de Mayo de 1847, primera de Mesones, 18.

Idem 3.º, D. José María Mellet, idem en 2 de Diciembre de 1847, Victoria 11.

Meritorio, D. Ignacio Rojas, 1.º de Junio de 1850, Arco, 6.

Idem, D. José Antonio Orozco, idem en 30 de Julio de 1850, San Hipólito.

Idem, D. Antonio Villamil, idem en 6 de Marzo de 1851, primera de San Francisco, 7.

Idem D. José María Rizo, idem en 9 de Diciembre de 1851, Manrique 6.

Platero, D. José Falco, idem en 17 de Abril de 1843, Canoa, 3.

Sastre, D. Agustín Interrial, 9 de Agosto de 1841, Chiconautla, 28.

Portero, D. Mariano Lopez, idem en 3 de Febrero de 1846, Montepío.

Guarda, Agapito Espinosa, idem en Mayo de 1831, idem.

Idem, Antonio Falcon, idem en 4 de Junio de 1842, idem.

Idem, Diego Rodriguez, idem en 3 de Enero de 1851, idem.

Idem, Desiderio Gonzalez, idem en 18 de Setiembre de 1851, San Lorenzo, 7.

#### JUBILADOS.

Ministro, D. José María García, comenzó a servir en 1811, Victoria, 11.

Interventor, D. Ignacio Alva, Alcaicería, 12.

ESTADO que manifiesta las personas que han empeñado y desempeñado, y cantidades con que lo han hecho en cada uno de los años corridos, desde 1821 hasta 1851.

Años.	Personas so- corridas.	Cantidades con que lo han sido.	Personas que han desemp.	Cantidades con que lo han hecho.
1821	35,989	365,225	37,400	346,213 3 0
1822	40,316	407,117	35,982	360,783 4 0
1823	47,440	413,119	41,049	374,320 7 4
1824	42,719	433,236	42,925	402,174 3 4
1825	45,344	465,349	42,650	446,965 6 0
1826	45,681	523,598	42,994	470,835 0 0
1827	49,882	542,751	45,630	493,379 5 4
1828	47,464	510,228	45,127	477,722 0 4
1829	40,053	504,741	41,595	469,930 2 4
1830	40,845	547,019	37,654	487,601 2 0
1831	41,956	578,706	39,209	544,127 1 0
1832	48,787	583,820	44,212	561,645 7 0
1833	40,061	592,984	41,352	541,453 0 4
1834	38,908	624,878	36,320	572,917 6 0
1835	37,283	562,587	35,213	543,253 4 4
1836	29,629	477,772	31,641	483,435 7 0
1837	33,646	572,917	27,560	483,103 5 0
1838	35,883	561,445	32,733	528,512 6 0
1839	31,526	500,804	31,046	488,228 1 0
1840	30,416	533,384	29,908	515,647 2 0
1841	28,191	491,438	25,825	447,427 3 0
1842	52,428	510,277	42,511	496,552 6 0
1843	42,707	502,350	41,428	477,942 7 0
1844	41,916	504,942	39,325	479,655 4 0
1845	44,045	500,669	39,606	480,437 0 0
1846	47,555	471,687	43,399	457,040 7 0
1847	25,448	245,426	26,788	256,766 4 0
1848	38,427	411,598	36,573	381,874 2 0
1849	42,500	511,188	38,381	452,267 1 0
1850	47,333	652,815	40,521	554,563 1 0
1851	50,507	670,614	46,028	622,005 6 0

## COLEGIO NACIONAL DE S. GREGORIO:

Rector, Sr. Lic. D. José Guadalupe Arriola.  
 Primer ministro de aposentos, Lic. D. Faustino Chimalpopoca Galicia.  
 Segundo idem, Sr. Lic. D. Ignacio Nieva.  
 Tercero idem, Sr. Lic. D. Domingo Nájera.  
 Cuarto idem, D. Leonardo Vergara.  
 Primer capellan, Br. D. Julian Rosas.  
 Segundo idem, Br. D. Tomas Muñoz.  
 Tercero idem, Br. D. Atanasio Vera.

*Catedráticos.*

De 3.º y 4.º año de leyes, Lic. Galicia.  
 De 1.º y 2.º idem, idem, Lic. D. José Lozano.  
 De tercer idem de filosofía, Lic. D. Antonio Vizcaino.  
 De 2.º idem, D. Victor Perez.  
 D. 1.º idem, Lic. D. Luis Malanco.  
 De moral, Sr. Br. D. Juan Evangelista Guadalupe.  
 De 2.º año de gramática latina, Lic. Nieva.  
 De 1.º idem, idem, Lic. Nájera.  
 Director general de música, D. Antonio Gomez.  
 De dibujo, D. Fortunato Soto.  
 De francés, D. Carlos Audifredi.  
 De inglés, D. Manuel Uncilla.  
 De química, D. Leopoldo Rio de la Loza.

De matemáticas para los agricultores, D. Manuel Bustillos.

De física para los mismos, D. Joaquin Varela.

Preceptor de primeras letras para los alumnos internos, D. Zeferino Barajas.

Idem, idem, para los esternos, Sr. Diego Alvarez.

De talladuría, D. Pánfilo Ayaca.

## COLEGIO NACIONAL DE S. ILDEFONSO.

*Noticia de sus empleados y catedráticos con expresion del encargo que desempeñan y del lugar de su habitacion.*

## EMPLEADOS.

Rector, Sr. Lic. D. Sebastian Lerdo de Tejada, en el colegio y en la calle del Empedradillo núm. 5.

Vice-rector, Sr. Br. D. Pablo Tellez, en el colegio.

Gefe del departamento menor, idem, idem, idem, D. Ruperto Millan, idem.

Capellan, idem, idem, idem, D. José María Arvide idem.

Mayordomo, idem, idem, idem, D. Miguel Flores Heras, idem y en la calle del Hospicio de San Nicolas núm. 16.

Abogado, Sr. Lic. D. José María Cuevas, Empedradillo núm. 10.

Médico, Sr. D. Rafael Lucio, calle de Medinas núm. 10.

Bibliotecario, Sr. Br. D. Refugio Chapa, en el colegio.

Idem 2.º Sr. Lic. D. Ignacio Hidalgo, idem.

#### *Catedráticos.*

Propietario de humanidades para pasantes, Sr. Lic. D. Ignacio Sierra y Rosso, Escalerillas, 7.

Idem de derecho administrativo idem, Sr. Lic. D. Teodosio Lares, Portal de las Flores núm. 4.

Idem de teórica de jurisprudencia, Sr. Magistrado D. Juan B. Morales, calle 3.ª del Relox núm. 3.

Idem, idem, idem, Sr. Lic. D. José María de la Piedra, idem 1.ª de la Merced núm. 16.

Interino idem, idem, Sr. Br. D. Ezequiel Montes, idem de la Cervatana núm. 18.

Propietario de ciencias eclesiásticas, Sr. Br. D. Francisco de la Fuente, con licencia en Toluca.

Idem, idem, idem Sr. Br. D. Luis G. Ortiz, calle de la estampa de la Merced núm. 3.

Idem de tercer año de filosofía, Sr. Lic. D. Tomas Sierra y Rosso, calle de Olmedo núm. 8.

Propietario de 2.º año de filosofía, Sr. Lic. D. Luis Rivera Melo, calle del puente de San Dimas núm. 1.

Propietario de primer año de filosofía, Sr. Lic. D. Benigno Marquez, en el colegio.

Idem de 2.º año de gramática latina y castellana, Sr. Br. D. Ezequiel Montes, calle de la Cervatana núm. 18.

Sustituto de idem, Sr. Br. D. Isidoro Guerrero, en el colegio.

Propietario de primer año de idem, Sr. Lic. D. Guillermo Valle, calle del puente de Balvanera núm. 2.

Sustituto de idem, idem, Sr. Lic. D. Juan de D. Villarello, en el colegio.

Propietario de idiomas francés é ingles, Sr. Lic. D. Agustín A. Franco, calle de Zuleta núm. 20.

Sustituto de idem, idem, idem, Sr. D. Manuel G. Peredo, en el colegio.

Propietario de dibujo natural y lineal, Sr. D. Fortunato Soto, portal de Santo Domingo núm. 2.

#### COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN

Y COMENDADORES JURISTAS DE SAN RAMON.

#### *Materias de enseñanza.*

Latinidad, curso de filosofía, jurisprudencia, inglés, francés, griego, dibujo y gimnasia.

#### *Superiores.*

Rector, Lic. D. José María de Launza; vive en el colegio.



Vice-rector, Lic. D. José Maria Guillow, en idem.

Prefecto, D. Vicente Lopez Arayza, en idem.

Sub-prefecto, D. Juan Guzman Raz, en idem.

Catedrático de 3.º y 4.º año de leyes, Lic. D. Victor Velasco, en idem.

De 1.º y 2.º de idem, Lic. D. Agustin Fernandez, en idem.

De tercer año de filosofía, Lic. D. José Maria Castillo Velasco, calle de Ortega núm. 21.

De 2.º de idem, Lic. D. Francisco S. Calleja, calle de los Ciegos núm. 8.

De 1.º de idem, D. Juan N. de la Parra, en el colegio.

De 2.º año de latinidad, D. Vicente Lopez A., en idem.

De 1.º de idem, Lic. D. Agustin Baez, en el portillo de San Diego núm. 9.

De la extraordinaria de idem, D. Francisco Cobo Michelena, en el colegio.

De inglés, D. Manuel G. Paredes, en idem.

De francés, D. Luis Le Blanc, calle 2.ª de San Ramon núm. 5.

De griego, D. Eugenio Clairin, calle de Cadena núm. 11.

De dibujo, D. Joaquin Diaz Gonzalez, calle de Vergara letra C.

De gimnasia, D. Juan Turin, idem letra A.

Hay ademas una escuela gratuita para niños pobres bajo la direccion de D. Manuel Serna, calle de San Felipe Neri núm. 13.

### COLEGIO SEMINARIO.

Sr. rector, Dr. D. José María Diaz Sollano.  
Sr. vice-rector propietario, Dr. D. Ignacio Vera.

Idem sustituto, Dr. D. Juan Bautista Guadarrama.

Catedrático de teología, el mismo señor vice-propietario.

Catedrático de Cánones, el mismo señor vice-sustituto.

Catedrático propietario de tercer año de filosofía, Br. presbítero D. Francisco Ferreira.

Catedrático sustituto de 2.º año de filosofía, Br. D. Urbano Lechuga.

Catedrático sustituto de primer año de idem, Br. D. José María Flores.

#### *Catedráticos de gramática.*

De mayores, propietario, Dr. D. Juan Bautista Enciso.

Sustituto de idem, el Sr. Br. D. Juan Climaco Enciso.

De medianos, sustituto, D. Ramon María Vargas.

De menores, propietario, D. Juan Climaco Enciso.

Sustituto de idem, Br. D. Próspero Alarcon.

De mínimos, propietario, Dr. D. Juan Bautista Guadarrama.

Sustituto de idem, Br. D. Manuel Andrade.

Padre maestro de aposentos, Br. D. Próspero Alarcon.

Mayordomo, Dr. D. Silvestre Cano.

NOTA. El catedrático propietario de la cátedra de cánones, es el Sr. Dr. D. Eulogio Cárdenas.

### ESCUELA DE MEDICINA.

#### PROGRAMA DE LA ESCUELA PARA EL AÑO ESCOLAR EN 1852.

Director de la Escuela, D. J. Ignacio Durán.  
Secretario, D. Juan N. Navarro.

Pascua, D. Ladislao, catedrático de física médica por Deguin, lunes, miércoles y viernes, de 4 á 5 y media de la tarde.

Río de la Loza, D. Leopoldo, catedrático de química médica por Orfila, martes, jueves y sábado, de 9 á 11 de la mañana.

Ortega D. Francisco, catedrático de anatomía por Blandin, martes, jueves y sábado, de 3 á 5 de la tarde y ejercicios prácticos.

Vargas D. José, catedrático de farmacia por Soubeiran lunes, miércoles y viernes, de 9 á 10 y media de la mañana.

Carpio D. Manuel, catedrático de fisiología é higiénie por Magendie, lunes, miércoles y sábado, de 9 á 10 y media de la mañana.

Muñoz D. Luis, catedrático de patología esterna por Janson, lunes, miércoles y viernes, de 5 á 6 y media de la tarde.

Torres D. Ignacio, catedrático de clínica esterna por Tavernier, diaria por la mañana.

Lucio D. Rafael, catedrático de patología interna por Grissolle, martes, jueves y sábado, 1 y media á 3 de la tarde.

Navarro D. Juan, catedrático de clínica interna por Raziboriki, diaria por la mañana.

Vértiz D. José María, catedrático de medicina operatoria por Malgaigne, lunes, miércoles y viernes, de 2 y media á 4 de la tarde.

Erazo D. Ignacio, catedrático de farmacología por Bouchardat, lunes, miércoles y viernes, de 12 á 1 y media de la tarde.

Martinez del Río D. Pablo, catedrático de obstetricia por Caseaux, martes, jueves y sábado, de 2 á 3 y media de la tarde.

Durán D. Ignacio, catedrático de medicina legal por Peiro y Rodrigo, lunes, miércoles y viernes, de 12 á 1 y media de la tarde.

### LISTA DE LOS SEÑORES

#### ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES RECIBIDOS, CON ESPRESION DE SUS ALOJAMIENTOS.

##### *Arquitectos y Agrimensores.*

D. Joaquin Heredia, Calle de S. Felipe Neri número 12.

D. José Maria Echandia, S. Felipe de Jesus número 15.

- D. Manuel María Delgado, Sta. Inés núm. 4.
- D. Vicente Casarin, Monserrate casa única.
- D. Enrique Griffón, Calle nueva núm. 6.
- D. Lorenzo Hidalgo, Merced núm. 1.
- D. Manuel Gargollo, Palma núm. 9.
- D. Vicente Manero, S. Agustín núm. 1.

*Arquitectos.*

- D. Vicente Heredia [hijo] S. Felipe Neri núm. 12.
- D. Juan Cardona, Tiburcio núm. 17.
- D. Manuel Rincón, Hospicio de S. Nicolás núm. 6.
- D. N. Heredia.
- D. Ramon Agea.
- D. Juan Agea [hijo].

*Agrimensores con patente.*

- D. Manuel María Castro.
- D. Joaquin Heredia.
- D. José María Echandía.
- D. Manuel Delgado.
- D. Vicente Casarin.
- D. Enrique Griffón.
- D. Lorenzo Hidalgo.
- D. Vicente Manero.

*Por orden especial se mandó tener á los individuos que siguen como tales agrimensores.*

- D. José María Cortés.
- D. Francisco Somera.

- D. Francisco Chavero.
- D. Juan Manuel Bustillo.
- D. Manuel Gargollo.
- D. Manuel Rincón.

## INGENIEROS CIVILES

## CON TÍTULO DEL GOBIERNO.

- D. Francisco Somera, calle del Coliseo Viejo núm. 2.
- " Juan Estrada, en Tierra Caliente.
- " José del Portillo, Alcaicería núm. 18.
- " José María Cortes, calle de . . . .
- " Francisco Martínez Chavero, San Felipe Neri núm. 22.
- " Juan M. de Bustillo, 3.ª de San Francisco (Profesa) núm. 7.
- " Manuel Gargollo, Palma núm. 9.

## SIN TÍTULO DEL GOBIERNO,

## PERO QUE SON ADMITIDOS.

- D. Francisco Garay, 2.ª de Mesones núm. 5.
- " Santiago Mendez, Hospicio de San Nicolás núm. 22.
- " Juan Perez.

## JUNTA DIRECTIVA

## DE INSTRUCCION PUBLICA.

Presidente D. . . .

Secretario, D. . . .

## CATEDRA

## DE DERECHO COMERCIAL.

Catedrático D. . . .

## MINISTERIO DE HACIENDA.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO  
DE HACIENDA.Esco. Sr. Ministro D. Guillermo Prieto,  
1.ª de Mesones núm. 4.Oficial mayor interino, D. José María Fer-  
nandez y Barberi, calle Cerrada de Jesus nú-  
mero 20.*Primera Seccion Directiva.*Gefe de ella, D. José María Fernandez y Bar-  
beri, Cerrada de Jesus núm. 20.Oficial 1.º D. Francisco Alvarez, 2.ª de las  
Damas núm. 4.Idem 2.º D. José María Larrea, San Felipe  
Neri núm. 19.Idem 3.º D. Ignacio de la Barrera, Medi-  
nas núm. 12.

Idem 4.º D. Luis Guisasola, Calvario núm. 7.

*Segunda Seccion Directiva.*Gefe de ella, D. Javier Reygadas, Chiquis  
núm. 1.Oficial 1.º D. Vicente Pichardo, 2.ª de  
Santa Catarina Martir núm. 4.Idem 2.º D. Manuel Dávila, Chavarria nú-  
mero 21.Idem 3.º D. Alfonso Barrenechea, Santa  
Isabel núm. 9.*Tercera Seccion Directiva.*Gefe de ella, D. Estevan Villalva, Portal de  
las Flores núm. 7.Oficial 1.º D. Patricio G. Cardeña, Zuleta  
núm. 15.Idem 2.º D. Mariano G. Calderon, San Fe-  
lige de Jesus núm. 20.Idem 4.º D. Francisco Serrano, Puente de  
Balvanera núm. 5.*Cuarta Seccion idem.*Gefe de ella, D. José María Icaza é Iturbe,  
Hospital Real núm. 2.

Oficial 1.º D. Luys Memige, Cuadrante de Santa Catarina Martir núm. 11.

Idem 2.º D. Manuel Pardo y Mangino, Chavarria núm. 16.

Escribiente 1.º D. Salvador Zapata, 1.º de San Francisco núm. 15.

Idem 2.º D. Agustin N. Gochicoa, 1.º del Puente de la Aduana núm. 3.

Idem 3.º D. Ignacio R. Piquero, 1.º de San Ramon núm. 4.

#### *Quinta Seccion Directiva.*

Gefe de ella, D. Mariano Hierro Maldonado, San José el Real núm. 8.

Oficial 1.º D. Jos de Jesus Soto y Carrillo, Canoa núm. 3.

Idem 2.º D. Juan Arias, Tacuba núm. 22.

Idem 3.º D. Alejandro de la Garza, Escale-rillas núm. 9.

Escribiente 1.º D. Guillermo Thompson, Aguila núm. 26.

Idem 2.º D. Juan Diaz Leon, 3.º de a-negas núm. 6.

Idem 3.º D. Manuel Jimenez, 3.º de San Juan núm. 6.

#### *Sesta Seccion Directiva.*

Gefe de ella, D. Manuel Merino, Portal de Santo Domingo núm. 4.

Oficial 1.º D. Ignacio Cuellar, Rejas de Bal-vanera núm. 2.

Oficial 2.º D. Rafael Martinez de Castro y gefe del archivo, Chavarria núm. 26.

Idem 3.º D. Mariano Castillo, Tacubaya.

Escribiente 1.º D. Manuel Diaz Vera, Portal de Agustinos núm. 3.

Idem 2.º D. Pedro Perez, Parque del Con-de núm. 15.

Idem 3.º D. Jose Manuel Mora, Cordoba-nes núm. 19.

#### PORTERO.

D. Francisco Carmona, Ministerio de Ha-cienda.

#### TESORERIA GENERAL DE LA NACION.

Ministro tesorero, D. Pedro Velez, Medina-s núm. 23.

#### *Seccion primera.*

Direccion de contabilidad de la tesorería ge-neral, 2.º gefe, D. Juan Antonio Zambrano, Santa Inés, 5.

Primer tenedor de libros, D. Cristóbal Galicia, Callejon de Lopez núm. . . . .

2.º idem, D. Agustin Pardo, ausente.

3.º idem, D. Julio Jimenez.

#### *Seccion segunda.*

Cajero, D. Rafael Reygadas, Belen núm. 7.

Ausiliar, D. Francisco Reygadas, Chiquis nú-mero 2, ausente.